

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2439/23.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por brigada la carpincha, y

CONSIDERANDO:

Que esta brigada viene a contribuir en el mantenimiento y prevención de nuestros recursos naturales;

Que esta brigada se conformo ante la necesidad de prevenir y proteger ante los usos indebidos de la explotación de nuestras islas y humedales;

Que esta agrupación mantuvo distintas reuniones con funcionarios del Ejecutivo Municipal planteando esta problemática;

Que en estas reuniones solicitaron un espacio físico para poder desarrollar tareas preventivas, para el cuidado y mantenimiento de nuestra costa Ramallenses;

Que dicha solicitud se envió a este Concejo Deliberante y que esta solicitud se envió al poder Ejecutivo Municipal;

Que este pedido aun no obtuvo respuesta por parte del Ejecutivo Municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

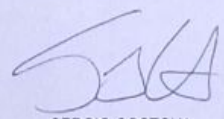
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) solicitase al Poder Ejecutivo Municipal se expida sobre el pedido expuesto por ----- la **Brigada Carpincha**.-----

SEGUNDO) En caso de ser afirmativo, solicitar al la secretaria de turismo que determine ----- el lugar correspondiente para el desarrollo de la brigada carpincha mencionado en los Considerandos.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE